



**ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE
ORDEN JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO**

REQUISITOS DE PUNTAJE

OBJETO: PROCESO DE SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROYECTO DE VIVIENDA VIS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL FIDEICOMISO PAD VILLAMIL - MUNICIPIO DE GIRÓN, DERIVADO DEL CONTRATO N°. 0635/17.

1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO:

N°.	REQUISITOS	UNICO PROPONENTE
		CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE (FOLIOS 2 Y 3)
2.	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NO APLICA
3.	PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO	NO APLICA
4.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE (FOLIOS 4)
5.	AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO	NO APLICA
6.	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CUMPLE (FOLIO 6)
7.	CERTIFICADO DE BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE (FOLIO 8)
8.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE (FOLIO 9)
9.	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NO CUMPLE (FOLIO 10)
10.	CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE (FOLIOS 13 AL 16)
11.	PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE (FOLIO 17)
12.	FORMATOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA (Relación de personal, Compromiso de Transparencia, Compromiso Anticorrupción y Apoyo a la Industria Nacional)	CUMPLE (FOLIOS 86 AL 92)
RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO: CUMPLE / NO CUMPLE		NO CUMPLE DEBERA SUBSANAR

Ca



2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO:

UNICO PROPONENTE: CAJA SANTANDEREFANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN

PRESUPUESTO OFICIAL	VR PO EN SMMLV	PLAZO EN MESES	% DE ANTICIPO	VALOR ANTICIPO	
\$ 150.148.250,00	181,313	3	0%	\$ 0,00	\$ 150.148.250,00

CRITERIOS REQUERIDOS	
INDICE DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA (IL)	≥ 1,0
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NE)	≤ 70%

VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA					
INDICE DE LIQUIDEZ					
PROPONENTE	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE	REQUISITO	CUMPLIMIENTO
CAJASAN	\$ 135.413.312,00	\$ 81.915.078,00	1,65	≥ 1,0	CUMPLE

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO					
PROPONENTE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE	REQUISITO	CUMPLIMIENTO
CAJASAN	\$ 138.717.741,00	\$ 346.512.808,00	40%	≤ 70%	CUMPLE

RESULTADO	
CUMPLE - HABILITADO FINANCIERAMENTE	

3. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO:

N°.	REQUISITOS TECNICOS	UNICO PROPONENTE CAJASAN
1.	PRIMERA CONDICION: EXPERIENCIA EN DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIS	CUMPLE (FOLIOS 67 AL 74)
2.	SEGUNDA CONDICION: EXPERIENCIA GENERAL DEL PERSONAL DIRECTIVO	CUMPLE (FOLIOS 67 AL 85)
3.	PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO	CUMPLE DIRECTOR: (FOLIOS 75 Y 86)
	RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS DE ORDEN TECNICO: CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE HABILITADO TECNICAMENTE

lm



4. FACTORES DE EVALUACIÓN O FACTORES DE PONDERACIÓN

De conformidad con lo señalado en el numeral 4.4 de la convocatoria pública, solo serán objeto de evaluación las ofertas cuya verificación las habilite desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero.

Una vez efectuada la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del MUNICIPIO se procederá a la evaluación de las ofertas hábiles, teniendo como factores de ponderación los criterios establecidos en el presente numeral.

Dentro del término de traslado del informe de evaluación los proponentes que no cumplen con los requisitos habilitantes podrán hacer ejercicio de su derecho a subsanar, según los requerimientos del comité evaluador.

En el evento que los proponentes requeridos en subsanación no hagan uso de dicha prerrogativa su oferta será declarada no hábil en el informe definitivo e incurrirá en causal de rechazo.

En virtud de lo anterior, se requiere a LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN para que dentro de los tres días siguientes a la publicación del presente documento allegue a la Secretaría de Vivienda del Municipio de Girón una nueva póliza de seriedad de la oferta, o la aclaración correspondiente de la garantía aportada con la propuesta, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Según lo señalado en el numeral 3.2.9 de la Convocatoria pública, "la propuesta deberá acompañarse del original de una póliza de seriedad de la oferta, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en la cual los beneficiarios sean el FIDEICOMISO PAD VILLAMIL - MUNICIPIO DE GIRÓN identificado con NIT. 830-053036-3 y el Municipio de Girón Santander, identificado con NIT. 890.204.802-6, por una cuantía equivalente a Cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes."

La garantía allegada por el proponente, relacionó como beneficiario al Municipio de Girón, sin embargo no incluyó como al FIDEICOMISO PAD VILLAMIL - MUNICIPIO DE GIRÓN Identificado con NIT. 830-053036-3, motivo por el cual se requiere la aclaración de la garantía como requisito para la habilitación jurídica de la propuesta.

Se publica en Bogotá a los 20 días del mes de febrero de 2019 por Instrucción del Municipio.

CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ
R. L. FIDUCENTRAL S.A.
FIDEICOMISO PAD VILLAMIL - MUNICIPIO DE GIRÓN

Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos: Juan José Gómez Vélez
Profesional Universitario Secretaría de Vivienda, Ciudad y Territorio

Revisó Aspectos Técnicos: Laura Johanna Linares Castro
Secretaría de Vivienda, Ciudad y Territorio

